

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 35 /21 C.M.

Trelew, 06 de julio de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 193 de la Constitución de la Provincia del Chubut; los artículos 21 y 22 de la ley V N° 70; artículo 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura y artículo 39 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario a cargo de la Secretaria del Consejo de la Magistratura, forma parte de la planta del personal del Poder Judicial, por lo que cuenta con un régimen de licencia similar;

Que tiene dependencia funcional exclusivamente con el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por lo que es este órgano el que debe valorar las necesidades del servicio;

La licencia petitionada por el Secretario del Consejo de la Magistratura, solicitando se conceda licencia por fería especial de invierno, del 12 al 23 de julio 2021;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

1°) Concédase licencia a Diego Daniel Cruceño, Secretario a cargo de la Secretaria Permanente del Consejo de la Magistratura, para los días 12 al 23 de julio del corriente año, por fería especial de invierno.-

2°) Regístrese.-



Firmado digitalmente el 06/07/2021 21:06 por
MAGLIONE Enrique Anibal
Presidente

Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut